



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
VISTO.

El Expediente N° 20-08-14636, referido al pedido de designación y licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la Lic. Luján Mabel Duro, a cuyo efecto se dictó la Resolución Dir. Ad Ref. HCACETS N° 117/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución Dir. Ad Ref. HCACETS N° 117/08 y en consecuencia, designar interinamente en un cargo de Profesor Titular, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Teoría de la Educación a la Lic. **Luján Mabel DURO**, Legajo 27.083, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009 o hasta que los correspondientes órganos de gobierno concedan a la docente el solicitado beneficio jubilatorio, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de abril de 2008 y hasta el día de ayer, encuadrando la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93.

**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE  
DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

**LUIS F. ALIAGA YOPRE**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



**DR. RAMON F. YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 228/08.-**